



Factura: 001-002-000043395



20171701017P03809

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P03809				
<b>ACTO O CONTRATO:</b>						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:18)				
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR:</b>						
Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792417619001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO
<b>A FAVOR DE:</b>						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
A		QUITO		IÑAQUITO		
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
DEL ACTO O CONTRATO:		119000.00				

N° TRAMITE: 89263-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
23/11/17 2.1.1

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

1 20171701017P 003809

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA  
PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA**

**CUANTIA: \$119.000,00**

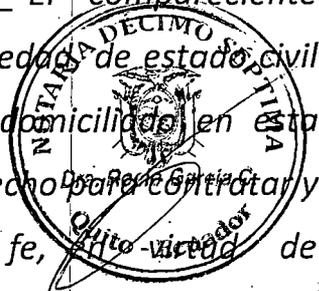
**MIO**

**Di 3 copias**



Notaría

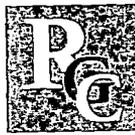
*En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO, casado**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.**; como se acredita con el nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante, con domicilio: en Av. Shyris N 36-120 y Suecia, con correo electrónico pls@petrokemls.com.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil antes anotado, de ocupación **empleado privado**, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, **Quito, veintidós de** haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias*



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

1

1 *fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura*  
2 *como documentos habilitantes, además, los compareciente autorizan la*  
3 *obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección*  
4 *General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del*  
5 *convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad al artículo setenta y*  
6 *cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que*  
7 *también se agrega como documento habilitante. Advertido el*  
8 *compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta*  
9 *escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada*  
10 *de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,*  
11 *amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve*  
12 *a escritura pública la siguiente minuta: “Señor Notario: En el registro de*  
13 *escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más en la que conste*  
14 *un incremento en el Capital Social de la compañía **PERFOLOG ECUADOR***  
15 ***CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes*  
16 *cláusulas: **Primera.-Compareciente:** Comparece al otorgamiento de esta*  
17 *escritura pública el señor **JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO**, en su*  
18 *calidad de Gerente General y Representante Legal de la*  
19 *compañía **PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.**, como se acredita con el*  
20 *nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante.*  
21 *El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, Ingeniero en Petróleos,*  
22 *de sesenta y ocho años de edad de estado civil casado, titular de la cédula*  
23 *de ciudadanía número uno siete cero dos cuatro dos cero dos siete dos*  
24 *(170242027-2) con correo electrónico [pls@petrokemls.com](mailto:pls@petrokemls.com), domiciliado*  
25 *en Av. República del Salvador N35-182 y Suecia, Edificio Almirante Colón*  
26 *de este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, hábil para*  
27 *contratar y obligarse. **Segunda.- Antecedentes. A)** La*  
28 *compañía **PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.**, fue constituida mediante*



Dra. Rocío García Costales

1 CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el tres de  
2 Diciembre de dos mil doce; ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón  
3 Quito Doctora Ximena Borja de Navas e inscrita en el Registro Mercantil  
4 del cantón Quito, once de enero de dos mil trece. B) Que el actual capital  
5 está conformado:

Identificación	Socio	C.P. Suscrito	C.P. Numerario
1702420272	Jorge Burbano Pazmiño	450.00	450.00
0602938821	Richard Aldaz Jácome	450.00	450.00
1103338180	Miguel Cevallos León	100.00	10.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.00</b>	<b>1.000</b>



Notaría 

6 D) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía  
7 PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., efectuada el diecinueve de diciembre de  
8 dos mil dieciséis, conforme Acta que se agrega como documento  
9 habilitante a la presente escritura, resolvió efectuar los actos societarios  
10 que allí se describen consistentes en un incremento en el Capital Social de  
11 la compañía a la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES (200,000.00) de los  
12 Estados Unidos de Norteamérica, la forma de pago, el valor para  
13 incrementar el Capital y el nuevo cuadro de integración de capital de la  
14 empresa. Tercera. El señor JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO, en su  
15 calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
16 compañía PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., en cumplimiento de lo resuelto  
17 por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada  
18 el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, certifica que la Junta de



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

3

1 socios de la compañía resolvió por unanimidad los siguientes actos  
 2 societarios: a) Incrementar el Capital Social de la compañía a la suma de  
 3 doscientos mil DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; b)  
 4 Aprobar la forma de pago y el valor para incrementar el Capital, dicho  
 5 incremento será mediante compensación de cuentas por pagar a los  
 6 socios; c) Dejar constancia de la forma como queda el aporte de capital a  
 7 la empresa, el aporte es proporcional a las participaciones que tienen en  
 8 la empresa, por lo que las participaciones se mantienen en los mismos  
 9 porcentajes. En ese sentido la Aportación de Capital tendrá la siguiente  
 10 integración:

IDENTIFICACIÓN	SOCIO	APORTE INICIAL	Aumento	APORTE
170242027-2	Burbano Pazmiño Jorge Oswaldo	\$ 450,00	\$ 89.550,00	90,000.00
060293882-1	Aldaz Jácome Richard Roberto	\$ 450,00	\$ 89.550,00	90,000.00
110333818-0	Cevallos León Miguel Ángel	\$ 100,00	\$ 19.900,00	20,000.00
		\$ 1.000,00	\$ 199.000,00	\$ 200.000,00

11 **Cuarta. Declaración.** El compareciente señor Ingeniero JORGE OSWALDO  
 12 BURBANO PAZMIÑO, en su calidad de Gerente General y Representante  
 13 Legal de la compañía PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., declara bajo  
 14 juramento, que a la presente fecha la compañía PERFOLOG ECUADOR CIA.  
 15 LTDA.; no tiene contratos incumplidos con el Estado ni con alguna de sus  
 16 Instituciones. - Usted, señor notario, se servirá anteponer y agregar las  
 17 cláusulas de rigor necesarias para la perfecta validez de este instrumento  
 18 e incorporar como habilitantes de esta escritura el acta de Junta General  
 19 Universal y Extraordinaria de Socias y el nombramiento de la Gerente



Dra. Rocío García Costales

1 *General de la compañía.- " HASTA AQUÍ, LA MINUTA que queda elevada a*  
2 *escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José*  
3 *Araque Robayo, con matrícula diecisiete- dos mil cinco - tres ocho nueve*  
4 *del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se*  
5 *observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley*  
6 *Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, se*  
7 *ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en*  
8 *el protocolo de la Notaría, de todo cuanto doy fe.-*

9  
10 



11  
12 **JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO**

13 **C.C. No. 1702420272**



14 Notaría 

15

16

17

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**

18

**NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

19

20

21

22

23

24

25

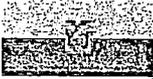
26

27

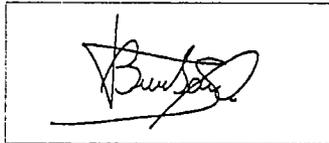
28



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702420272

**Nombres del ciudadano:** BURBANO PAZMIÑO JORGE OSWALDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 20 DE NOVIEMBRE DE 1948

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.EN PETROLEOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PAZMIÑO P PATRICIA ELIZABETH

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE DICIEMBRE DE 1987

**Nombres del padre:** BURBANO JAIME GUILLERMO

**Nombres de la madre:** PAZMIÑO DOLORES ELENA

**Fecha de expedición:** 24 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-061-44970



178-061-44970

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA."

CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de Diciembre del 2016, en el domicilio de la compañía situado en la calle Av. República de El Salvador N.35-182 y Suecia parroquia Benalcázar, ciudad de Quito, a las 15:00 pm, se reúnen los socios de la compañía PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA., Ing. Jorge O. Burbano Pazmiño, propietario de 450 participaciones suscritas y pagadas en su totalidad por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a voto; Ing. Richard R. Aldaz Jácome, propietario de 450 participaciones suscritas y pagadas en su totalidad por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a voto, e Ing. Miguel Ángel Cevallos León, propietario de 100 participaciones suscritas y pagadas en su totalidad por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a voto. El capital social de la compañía es de un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,000.00), dividido en Un mil participaciones por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada participación.

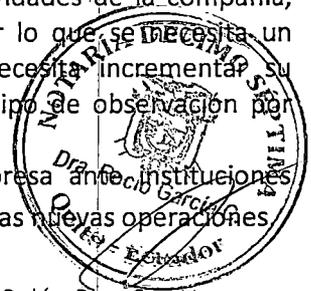
Estando todos los socios presentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa. Preside la Junta el Ing. Richard R. Aldaz Jácome, actúa como Secretario el Ing. Miguel Cevallos León. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

Por secretaría se lee el orden del día, poniendo a consideración de los socios su aprobación:

1. **Discutir y autorizar un incremento en el Capital Social de la compañía.**
2. **Aprobar la forma de pago y el valor para incrementar el Capital.**
3. **Dejar constancia de la forma como queda el aporte de capital de la empresa Perfolog Ecuador Cía. Ltda., con el aumento de capital.**

Los socios, por unanimidad, resuelven aprobar el orden del día y pasar a discutirlo.

1. **Discutir y autorizar un incremento en el Capital Social de la Compañía.-** Toma la palabra el Ingeniero Jorge Burbano quien expone que para las nuevas actividades de la compañía, requiere una mejor presentación financiera en los balances, por lo que se necesita un incremento de capital. También menciona que la empresa necesita incrementar su patrimonio y poder cubrir los resultados para no tener ningún tipo de observación por parte de las entidades de control. Además este incremento puede mejorar la imagen de la empresa ante instituciones financieras con el objetivo de conseguir los recursos para financiar las nuevas operaciones.



Luego de las deliberaciones del caso, los socios resuelven por unanimidad aceptar la propuesta del Ingeniero Burbano para incrementar el capital de la empresa.

- 2. Aprobar la forma de pago y el valor para incrementar el capital.-** Según el análisis de la administración, el Ingeniero Burbano Gerente General, explica que la empresa necesita un incremento de capital por US \$199,000 (Ciento noventa y nueve mil dólares); y que dicho valor se lo puede cancelar mediante la compensación de cuentas por pagar a los socios; ya que en estas cuentas está registrado los préstamos que los socios hicieron a la empresa, para su operación

Toma la palabra el Ing Richard Aldaz y manifiesta que se ha evaluado este valor y que es necesario por el tamaño de las operaciones que se van a desarrollar, adicionalmente permite cubrir los resultados y tener un valor positivo en el patrimonio.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios resuelven por unanimidad aceptar la propuesta de incrementar el capital en USD \$199,000 y que la forma de pago sea mediante compensación de cuentas por pagar a los socios.

- 3. Dejar constancia de la forma como queda el aporte de capital a la empresa.-** Luego de la ejecución de los puntos 1 y 2 se deja constancia de la forma como aportan los socios para incrementar el capital de la empresa. El aporte es proporcional a las participaciones que tienen en la empresa, por lo que la participación se mantiene en los mismos porcentajes. La Aportación de Capital queda de la siguiente forma:

Identificación	Socio	Aporte Inicial	Aumento	Aporte Final	% Participación
170242027-2	Burbano Pazmiño Jorge Oswaldo	\$ 450	\$ 89,550	\$ 90,000	45%
060293882-1	Aldaz Jácome Richard Roberto	\$ 450	\$ 89,550	\$ 90,000	45%
110333818-0	Cevallos León Miguel Ángel	\$ 100	\$ 19,900	\$ 20,000	10%
<b>Totales</b>		<b>\$ 1,000</b>	<b>\$ 199,000</b>	<b>\$ 200,000</b>	<b>100%</b>

Los socios aceptan por unanimidad la forma cómo queda el registro de participaciones y el aporte de capital. Solicitan que se proceda con todos los registros de estos movimientos dentro de la contabilidad de la empresa y se determina que proceda con los trámites necesarios para legalizar este incremento de capital.

No existiendo otro asunto por tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

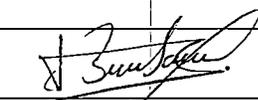
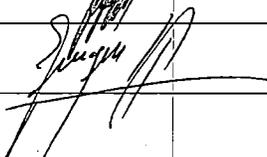
Termina la Junta siendo las 17h00, firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario y presidente quienes certifican.

Se levanta la sesión a las 17H00.

  
Ing. Richard Aldaz Jácome  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA -SOCIO**

  
Ing. Miguel Cevallos León  
**SECRETARIO-SOCIO**

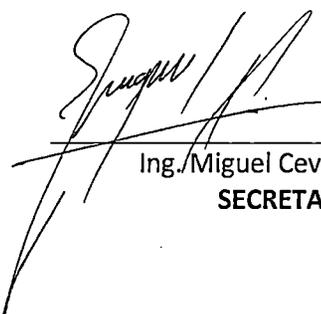
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

SOCIOS	No. Participaciones y Votos	FIRMA
Ing. Jorge O. Burbano Pazmiño	450	
Ing. Richard R. Aldaz Jácome	450	
Ing. Miguel A. Cevallos León.	100	

Fecha.-19 de Diciembre del 2016

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

  
Ing. Richard R. Aldaz Jácome.  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Miguel Cevallos León.  
**SECRETARIO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170242027-2

APellidos y Nombres: BURBANO PAZMIÑO JORGE OSWALDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

González Suárez

Fecha de Nacimiento: 1948-11-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Patricia Elizabeth Pazmino P.




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. EN PETRÓLEOS E33431222

APellidos y Nombres del Padre: BURBANO JAIME

APellidos y Nombres de la Madre: PAZMIÑO DOLORES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-05-24

Fecha de Expiración: 2021-05-24

Director General: [Signature]

Tirada al Cobro: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001 - 171 NÚMERO

1702420272 CÉDULA

BURBANO PAZMIÑO JORGE OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 2

INÁQUITO PARROQUIA




NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1971 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO de una copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a,

13 OCT 2017



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esca  
Dra. Rocio Garcia C.







# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792417619001  
RAZÓN SOCIAL: PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/01/2013  
NOMBRE COMERCIAL: PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-182 Interseccion:  
SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL FINLANDIA Edificio: ALMIRANTE COLON Piso: 6 Oficina: P6 Email Titular: PERFOLOG@PERFOLOG.COM.EC  
Telefono Trabajo: 022271234

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/05/2013  
NOMBRE COMERCIAL: PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: LAS AMERICAS Calle: 9 DE  
OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: AUCA Referencia: FRENTE AL ESTADIO Telefono Trabajo: 023326402 Celular: 0991302948

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a

13 DE ABRIL 2013 NOTARIA

 NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia-Esq.  
Dra. Rosío García C.

# PERFOLOG ECUADOR CIA.LTDA

Quito, Enero 14 del 2013

Señor

**Ing. Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño**

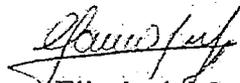
Presente.-

Estimado ingeniero Burbano:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PERFOLOG ECUADOR CIA.LTDA, celebrada el 14 de Enero del 2013, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación legal de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará cinco años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA, fue constituida ante la Notaria Trigésima Sexta de Quito Dra. Ximena Borja el 03 de Diciembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 11 de Enero del 2013.

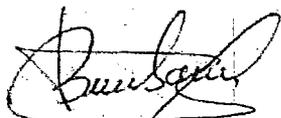
Atentamente,



Sra. Ximena Elizabeth Marroquín Flores  
**PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA**

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA, para el cual he sido designado.

Quito, Enero 14 del 2013



**Ing. Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño**  
C.C.170242027-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **1331**

Nombramientos Tomo N° **14**

Quito, a **24 ENE 2013**

Dr. Rubén Enrique Aguirre López





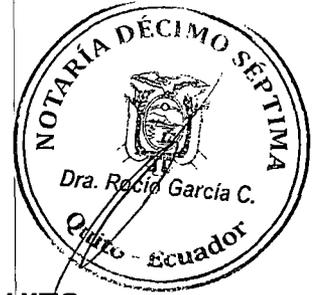
Se otorgó ante mí la Notaria, la presente escritura pública de:  
**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PERFOLOG ECUADOR CIA.  
LTDA,** y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,**  
firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**

**NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned above the name of the notary.



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 **RAZÓN:** Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA  
2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,  
3 tomo nota de la Escritura Pública de AUMENTO DE  
4 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PERFOLOG ECUADOR  
5 CIA. LTDA., contenida en el presente instrumento,  
6 al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
7 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PERFOLOG ECUADOR  
8 COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el tres de Diciembre  
9 del año dos mil doce, por JORGE OSWALDO BURBANO  
10 PAZMIÑO, RICHARD ROBERTO ALDAZ JÁCOME y MIGUEL  
11 ÁNGEL CEVALLOS LEÓN, ante la Doctora Ximena Borja  
12 de Navas, quien estuvo en funciones de Notaria  
13 hasta el treinta y uno de Diciembre de dos mil  
14 trece; y, siento la presente razón.- Quito, a  
15 dieciocho (18) de Octubre del año dos mil  
16 diecisiete. *M.A.P.*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

RAZON: FACTURA No.000072970

2017	17	01	36	000634
------	----	----	----	--------



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Factura: 001-002-000072970



20171701036000634

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701036000634

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:16)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PERFOLOG ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5378

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792417619001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03809

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 73231



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5354
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702420272	BURBANO PAZMIÑO JORGE OSWALDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /13/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PERFOLOG ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 152 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2018...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL